



Nº Resolución: 81/2022

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 81/2022 Fecha de la firma electrónica Sig: JMSV/mme/mjgm

Nº Expediente: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA - 2022

Asunto: Nombramiento de órgano colegiado de valoración.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019 y habida cuenta de la necesidad de designación de un órgano colegiado de valoración, tal como se establece en el artículo 22.1 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y en la Base 14ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, y vista la Base Séptima de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN JOVEN DE GRAN CANARIA- 2022**” (BOP nº 8, de 19 de enero de 2022), que según establece la Base 1.5 se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva

Revisado y conforme, El Jefe del Servicio, Jose Manuel Sebastián Vicente

RESUELVO

PRIMERO.- DESIGNAR como miembros del órgano colegiado de valoración a los siguientes funcionarios del Servicio de Educación y Juventud:

- 1) **DOÑA MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MONZÓN. DNI ***4274****
- 2) **DON MANUEL MARTÍN ESTUPIÑÁN. DNI ***6921****

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas designadas, y asimismo, a los efectos oportunos, publicar la misma en el Tablón de Anuncios del Cabildo, y en las páginas web www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno 31/07/2019)

ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. La Jefa de Servicio
Decreto núm. 2/2022, de fecha de firma electrónica

Dª Olaia Morán Ramírez



Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	cCeMbg1ME+C9fFPo3A+1Ww==	Fecha	01/04/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cCeMbg1ME+C9fFPo3A+1Ww=	Página	1/1

